



*Proyecto de inventario de expedientes de la Defensa
Pública*

- **Proponente y Directora del Proyecto:** Jefatura a.i. de la Defensa Pública, M Sc. Diana Montero Montero
- **Líder del Proyecto:** Lic. Rodolfo Brenes Blanco .
- **Administrador de la Defensa Pública:** MBA. José Luis Soto Richmond.
- **Equipo de trabajo:**
 - **Técnicos jurídicos:** Viviana Jiménez Segura, Christopher Hidalgo Salazar, Kevin Salazar Cascante, Diego Ortiz Fernández, Tamara Cordero Salgado, Kimberly Quesada Morales.
- **Inicio del Proyecto:** Marzo de 2018.

Justificación del Proyecto

- En octubre de 2017, al asumir la Jefatura de la Defensa Pública, se recibieron solicitudes diversas de coordinadores de oficinas de Defensa Pública de todo el país, señalando que en muchos casos existía a su criterio circulantes muy elevados en las plazas penales a su cargo.
- Lo anterior afectaba la posibilidad de brindar un servicio técnico de excelencia. Por este motivo, la Jefatura de la Defensa Pública inició el análisis de cuantas y cuáles plazas podían ser trasladadas a oficinas que tuvieran un excesivo circulante penal, esto con base en los números existentes en el área estadística los cuales se generaban a partir de los libros de registro de cada plaza.

Justificación del Proyecto

- A fin de realizar estos movimientos de la manera mas objetiva y científica se determinó la necesidad de realizar el inventario de expedientes.
- El proyecto se ha desarrollado con base en la metodología de administración de proyectos.

Desarrollo del Proyecto

- La primera oficina objeto del inventario de expedientes fue la Defensa Pública del I Circuito Judicial de San José. A partir de los resultados del inventario, cinco plazas fueron trasladadas y redistribuidas en las siguientes oficinas: Cañas, Sarapiquí y Unidad de ejecución de la pena (Guápiles, Alajuela y Penal Juvenil).
- Actualmente, un total de 20 plazas han sido trasladadas, reforzando las Oficinas de la Defensa Pública ubicadas en Bribri, Buenos Aires, Turrialba, Liberia, Unidad de ejecución de la pena (Cartago y San José).

Efectos Positivos

- Lo anterior evidenció la posibilidad de generar un equilibrio de las cargas de trabajo y la maximización de los recursos, impactando directamente el servicio a las personas usuarias. De esta forma las personas defensoras públicas cuentan con mayor tiempo para la preparación de las causas.
- Otra consecuencia positiva es el impacto en el clima laboral de las oficinas que se han visto beneficiadas con el fortalecimiento del servicio por la asignación de las plazas trasladadas, lo cual incide en la salud y el desempeño de las personas funcionarias de esas oficinas.

Valor agregado del proyecto

- Desde el año 2014, de manera gradual se ha venido implementando el Sistema de Seguimiento de Casos (SSC). Esta herramienta informática sumado a los resultados de este proyecto permitirá acceder a información actualizada sobre cada uno de los casos penales que se tramitan con el auxilio de personas defensoras públicas.
- El inventario de casos ha generado que en aquellas oficinas certificadas se depure la información y se registre con datos totalmente confiables, lo cual permite que se puedan hacer análisis estadísticos y de minería de datos para la toma oportuna de decisiones que impacten positivamente el servicio público.

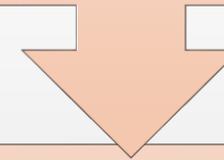
Inventario de expedientes primera etapa

- **Fase inicial:** Listado de los expedientes físicos del archivo.
- **Fase intermedia:** Consulta en el Sistema de Gestión y las consultas físicas y telefónicas a los despachos judiciales
- **Fase final:** Elaboración de informes y montaje de documentos de respaldo.

Inventario de expedientes segunda etapa

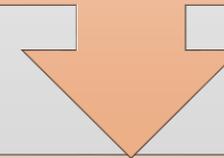
Fase inicial:

Revisión y duplicado del Libro de Usuarios
Giras a las Defensas Públicas



Fase Intermedia:

Filtro del informe de SIGMA
Consultas en el Sistema de Gestión en Línea y Gestión de los Despachos
Consultas personales y telefónicas en los Despachos Judiciales



Fase final:

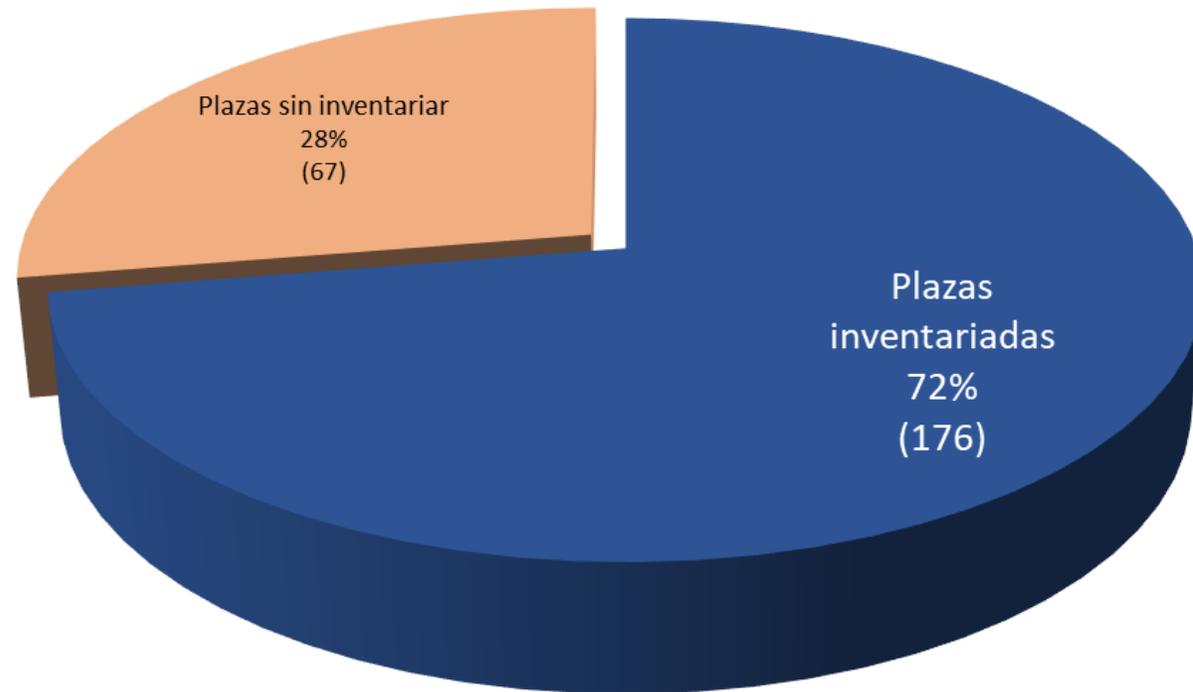
Montaje del libro inventariado y documento de respaldos
Solicitud del visto bueno del inventario al (la) Defensor (a)
Elaboración de informes de inventario de expedientes

Actualización del Sistema de Seguimiento de Casos (SSC)

- Se elaboran dos listas (activos y terminados) de cada plaza que se remiten a Tecnología de la Información (Equipo de Desarrollo del SSC).
- Las dos listas se implementan al SSC y son devueltas para ser revisadas por el Equipo de Inventario de Expedientes.
- Se realizan las observaciones y modificaciones pertinentes de cada plaza.
- Se envían las listas y un acta de certificación para ser firmada.
- La Unidad de Estadística de la Defensa Pública certifica cada Oficina.

Avance del Proyecto

Porcentaje de plazas inventariadas.



■ Plazas inventariadas ■ Plazas sin inventariar